V REGION SANITARIA – CAAGUAZU

CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/13 SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO Nº 01/2013

Entre la **V REGION SANITARIA - CAAGUAZU**, domiciliado en Calle Hector Duarte y Eugenio A. Garay, representado para este acto por el **Dr. Eligio Campuzano**, **Director Regional de la V Region Sanitaria, con C.I. Nº 379.366**, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 239/08, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER YACYRETA, domiciliada en Cañada del Carmen y Tte. Fariña, de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Ramon Gomez Dure, con Cédula de Identidad N° 1.243.514, Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8 /2013** ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"*** **- - I.D. / P.A.C. Nº 259.545.-**

El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 8 /2013 con ID Nº 259.545 para la ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TALLER YACYRETA
de Ramón Gómez
Tel. (0521) 200 247

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA

Dr. Eligio Campuzano
Director Regional
V Región Sanitaria - Caaguazú

V REGION SANITARIA – CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2013	2	1	5	00	240	10	1	5	5	**125.286.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **259.545.-**

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA Nº 8 /2013,** convocado por **la V Region Sanitaria – Caaguazu,** La adjudicación fue realizada según acto **por Resolución D.G. Nº 40/2013**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	***Nissan Patrol Española 4 x 4 - Ambulancia Centro de Salud de YHU***			
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	1	2.985.000	2.985.000
2	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	1	1.840.000	1.840.000
3	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	3.980.000	3.980.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	1	475.000	475.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	1	1.350.000	1.350.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	1.250.000	1.250.000
7	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.620.000	1.620.000
8	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	1	1.865.000	1.865.000
9	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	1	1.820.000	1.820.000
	SUB TOTAL			**17.185.000**
2	***Camioneta Isuzu 164 doble cabina 4x4***			
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	1	3.260.000	3.260.000
2	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	4.250.000	4.250.000
3	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	1	2.400.000	2.400.000
4	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	1	1.250.000	1.250.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	1	768.000	768.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.230.000	1.230.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	1.320.000	1.320.000
8	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	1	1.120.000	1.120.000
	SUB TOTAL			**15.598.000**
3	***Camioneta Isuzu 165 doble cabina 4x4***			
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	1	3.260.000	3.260.000
2	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	6.450.000	6.450.000
3	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	1	2.450.000	2.450.000
4	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	1	1.230.000	

TALLER YACYRETÁ
de Ramón Gómez
Tel. (0521) 200 247

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA

Dr. Eligio Campuzano
Director Regional
V Región Sanitaria - Caaguazú

V REGION SANITARIA – CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

				1.230.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	1	630.000	630.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.210.000	1.210.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	1.120.000	1.120.000
8	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	1	1.120.000	1.120.000
	SUB TOTAL			**17.470.000**
4	***Toyota Land Cruiser - Ambulancia - Hospital Regional Cnel. Oviedo***			
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	1	4.230.000	4.230.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	1	765.000	765.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	2.450.000	2.450.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	1	2.220.000	2.220.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	1	1.980.000	1.980.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.420.000	1.420.000
	SUB TOTAL			**13.065.000**
5	***Toyota Land Cruiser - Ambulancia - Hospital Distrital de Repatriacion***			
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	1	4.350.000	4.350.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	1.980.000	1.980.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	1	2.200.000	2.200.000
4	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.460.000	1.460.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	1	640.000	640.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	1	2.120.000	2.120.000
	SUB TOTAL			**12.750.000**
6	***Camioneta MITSUBISHI L200 doble cabina 4x4***			
1	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	5.460.000	5.460.000
2	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	1	1.250.000	1.250.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	1	1.150.000	1.150.000
4	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	1	1.220.000	1.220.000
5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.460.000	1.460.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	1	1.270.000	1.270.000
7	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	1	2.430.000	2.430.000
8	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	1	1.295.000	1.295.000
	SUB TOTAL			**15.535.000**
7	***Toyota Land Cruiser - Ambulancia - Hospital Distrital de Caaguazu***			
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	1	1.860.000	1.860.000
2	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	1	1.230.000	1.230.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	1	1.210.000	1.210.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	1.360.000	1.360.000
5	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	1	2.950.000	2.950.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.268.000	

TALLER YACYRETA
de Ramón Gómez
Tel. (0521) 200 247

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Dr. Eligio Campuzano
Director Regional
V Región Sanitaria - Caaguazú

V REGION SANITARIA – CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

				1.268.000
	SUB TOTAL			**9.878.000**
8	***Nissan Patrol Española 4 x 4 - Ambulancia Centro de Salud de Raul A. Oviedo***			
1	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	5.890.000	5.890.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	1	1.750.000	1.750.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	1	1.460.000	1.460.000
4	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	1	1.220.000	1.220.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	1	1.650.000	1.650.000
6	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	1	2.450.000	2.450.000
7	*Serv. de mant. y repar. de sistema de freno*	1	1.860.000	1.860.000
	SUB TOTAL			**16.280.000**
9	***CAMION VOLKSWAGEN Tipo 8120***			
1	Serv. de mant. y reparacion de Motor	3	965.000	2.895.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	1.650.000	1.650.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	1	2.980.000	2.980.000
	SUB TOTAL			**7.525.000**

Total: ***125.286.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento veinte y cinco millones doscientos ochenta y seis mil guaranies.-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta 5 (cinco) meses, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección

✓ **Las Órdenes de Servicio**: Será emitida por la Administracion Regional. Hector Duarte y Eugenio A. Garay Telf.: 0521-202166.
✓ **Plazo de Ejecución**: Hasta 5 (cinco) meses .
✓ **Plazos de Entrega:** El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 20 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio
✓ **Lugar de Entrega: V Region Sanitaria - Hector Duarte y Eugenio A. Garay**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo: **Administración Regional.**
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3% del monto total del contrato.-

TALLER YACYRETA
de Ramón Gómez
Tel. (0521) 200 247

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Dr. Eligio Campuzano
Director Regional
V Región Sanitaria - Caaguazú

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los nueve días del mes de julio del año 2013.

Sr. Ramon Gomez Dure
TALLER YACYRETA
(CONTRATISTA)

TALLER YACYRETA
de Ramón Gómez
Tel. (0521) 200 247

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

Dr. Eligio Campuzano
Director V Region Sanitaria – Caaguazu
(CONTRATANTE)